**AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 6**

**13 de noviembre de 2025**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Suministros

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa RUTAL BENIGNO MENA GONZALEZ requiere celebrar contrato que tenga como objeto : MOBILIARIO ESCOLAR PRIMERA INFANCIA (RECURSOS SGP, PRIMERA INFANCIA) 4 JUEGOS DE MESASHEXAGONALES COMPUESTOS POR 2 MESAS TRAPESOIDALES CON 6 SILLAS , 3 JUEGOS DE MESAS EXAGONALESCOMPUESTOS DE 6 MESAS TRIANGULARES CON SUS 6 SILLAS Y 4 MESAS TRIANGULARES CON SUS 4 SILLAS

| ITEM | CANT | COD UNSPSC | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 1 | 3 | 56101519 | Juego de mesa hexagonal compuesto por 6 mesas triangulares de 65 cms de altura aproximadamente hasta la superficie, estructura metälica redonda 1 1/2" calibre 18, lámina portalibros cold rolled calibre 22, soldadura lámina portalibros coll rolled calibre 22 color negro, soldadura Mig 030, pintura electrostática en polvo, superficies en triplex lacado con 6 sillas en estrucura redonda 7/8 calibre 18, soldadura MIG 0,30 pintura electrostática en polvo, asiento y espaldar en triplex lacado, zapato antideslizantes |
| 2 | 2 | 56101519 | Mesa triangular de 65 cms de altura aproximadamente hasta la superficie, estructura metälica redonda 1 1/2" calibre 18, lámina portalibros cold rolled calibre 22 color negro, soldadura lámina portalibros coll rolled calibre 22, soldadura Mig 030, pintura electrostática en polvo, superficies en triplex lacado, con silla en estrucura redonda 7/8 calibre 18 color negro, soldadura MIG 0,30 pintura electrostática en polvo, asiento y espaldar en triplex lacado, zapato antideslizantes |
| 3 | 4 | 56101519 | Juego de mesa hexagonal compuesto por 2 mesas trapezoidales de 65 cms de altura aproximadamente hasta la superficie, estructura metälica redonda 1 1/2" calibre 18, lámina portalibros cold rolled calibre 22, soldadura lámina portalibros coll rolled calibre 22 color negro. soldadura Mig 030, pintura electrostática en polvo, superficies en triplex lacado con 6 sillas en estructura metálica redonda 7/8 calibre18 color negro , soldadura Mig 030, pintura electrostática en polvo, asiento y espaldar en triplex lacado, zapato antideslizantes color negro |

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **$14.756.000**
**CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ML**
Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 6 del **miércoles, 12 de noviembre de 2025** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa RUTAL BENIGNO MENA GONZALEZ

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas hasta el dia **martes, 18 de noviembre de 2025** a las 02:00 p.m de forma virtual en el correo habilitado para ello: **ierbmg@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitacion N° 6 Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP II por Regimen Especial.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL**

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.

n. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.
ñ.Certificado REDAM a traves del decreto 1310 de 2022

**7. PLAZO**

**6 dias Despues de la firma del contrato**

**8. FORMA DE PAGO**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**8.1 Impuestos.**

Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y resolución 042 de 2020

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. *PROPUESTA ECONÓMICA***

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN***

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. *CRITERIOS DE DESEMPATE***

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. *DECLARACIÓN DE DESIERTA***

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.
Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

***15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL***

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor , con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

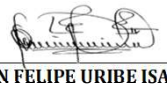
***16. GARANTIAS***

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

**17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

| ETAPA | TRÁMITES NECESARIOS | TÉRMINOS | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| Planeación | · Estudios y documentos previos. | 12/11/2025 | Rectoría |
| | · Definición de los requisitos técnicos | | |
| | · Requisitos habilitantes | | |
| | · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio | | |
| Apertura del proceso (invitación) | · Invitación Publica | 13/11/2025 | Rectoría |
| Cierre del proceso | Fecha límite para recibo de propuestas | 18/11/2025 | Rectoría |
| Evaluación | · Verificación de requisitos habilitantes | 18/11/2025 | Rectoría |
| | · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Publicación informe** | Publicación informe de evaluación. | 20/11/2025 | Rectoría |
| **Adjudicación o declaratoria desierta** | Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta | 20/11/2025 | Rectoría |
| **Celebración contrato** | Firma contrato | 20/11/2025 | Rectoría |



**MARTIN FELIPE URIBE ISAZA**
Rector

| | HORA | FECHA |
|---|---|---|
| **FIJACIÓN** | 04:25 p.m | 13/11/2025 |
| **DESFIJACIÓN** | 02:00 p.m | 18/11/2025 |